



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA**

ACTA No 18.

De la Decimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 21 del mes de marzo del 2017, en la sala de juntas Benito Juárez del piso Mezannine del Edificio Legislativo.

Presidente: Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Secretario: Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

Vocal: Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández.

Siendo las 13:00 horas del día 21 de marzo del año dos mil diecisiete el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, informó haber convocado a la reunión en uso de las facultades que le confiere el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del Comité pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, quien declaró la existencia de quórum legal y que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Acto seguido, dio lectura al orden del día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, VALIDACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DEL ORDEN DEL DÍA.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA No. 16 CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2017.
- III.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 17 CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2017.
- IV.- REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
- V.- ANALISIS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, RECIBIDA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2017, CON NUMERO DE FOLIO 034422017.
- VI.- ASUNTOS GENERALES.
- VII.- CIERRE DE LA SESION.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, a solicitud de el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del Comité, concedió la palabra al Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, Secretario del Comité de Transparencia, quien solicitó la dispensa de la lectura del acta número dieciséis celebrada el día 06 de marzo de 2017, toda vez que previamente había sido enviada a los miembros del Comité quienes tuvieron conocimiento de la misma con la debida anticipación, preguntando a los integrantes del Comité si tenían alguna objeción en cuanto al contenido del Acta en cuestión, misma que al someterse a consideración resulto aprobada por unanimidad.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, en los mismos términos se procedió con el acta número 17 de la reunión de fecha 13 de marzo de 2017, la que fue aprobada por unanimidad.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, en cuanto a la revisión del estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se tiene lo siguiente:

EN LO QUE RESPECTA A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS LA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PRESENTÓ:

- I. La Lic. Priscilia Soto Jiménez, comentó que los avances que se tienen son respecto de la fracción VII del artículo 80 relativo al diario de debates.
- II. En cuanto al artículo 77 fracción XXX, respecto a las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias, o funciones con la mayor desagregación posible, se comentó, que se encuentran en proceso de aprobación. Esta fracción se está trabajando en conjunto con el INEGI ya que ellos tienen los lineamientos para ello.



**EN LO QUE RESPECTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN LA
RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
PRESENTÓ:**

- I. La Lic. Mariana Lizeth Rodríguez Martínez, Integrante de la Unidad de Transparencia, comento que se hizo la reasignación de los responsables a la dirección de normatividad administrativa respecto al artículo 77 en sus fracciones II, referente a la estructura orgánica, y III, referente a las facultades de cada área, comento a su vez que se están trabajando en los formatos para llevarlos en concordancia con recursos humanos.
- II. En lo que respecta a la información de recursos humanos ya está todo debidamente subido en la página.
- III. La fracción XIV del artículo 77, se determino que ya no será de aplicabilidad para este sujeto obligado ya que no se realizan las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.
- IV. En lo relativo a la fracción XXIII del artículo 77, referente a los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, numero de contrato y concepto o campaña. La Lic. Mariana Lizeth Rodríguez Martínez, Integrante de la Unidad de Transparencia, comento que se recibió un oficio por parte de la Secretaría de Administración ya que la dirección de finanzas no posee la información que se deriva de esta fracción, ya que únicamente cuentan con la información contable y financiera, derivado de esto; la Secretaría de Administración propone que se haga un cambio en la responsabilidad de esta fracción al área de Comunicación Social.
- V. Respecto a la fracción XXXIV, XLIV, XXI, del artículo 77, referente al inventario de bienes muebles e inmuebles, ya está debidamente cargadas a la página.

**EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ASIGNADAS AL
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SE PRESENTÓ:**

En el tema de información de transparencia proactiva se presento:

- I. Se comentó la iniciativa por parte del Comité de Transparencia, subir a la plataforma el formato: XLVIII – A, referente a información de interés pública, a lo cual propuso el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del Comité de Transparencia, subir información en cuanto al proceso, desarrollo y trabajo de las 17 mesas técnicas donde participa la ciudadanía.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, en cuanto a la revisión del análisis de la solicitud de acceso a la información pública, recibida el día 15 de marzo de 2017, con número de folio 034422017, la cual se transcribe a continuación:

“solicita que se le entregue copia digital del curriculum de cada empleado del congreso incluyendo de los diputados, y de las constancias que acrediten su desarrollo académico así como la copia de sus cédulas estatales y federales”

El Lic. Juan Carlos Fuentecilla Chávez, Titular de la Unidad de Transparencia, explicó, que el Área de Administración informó que no es requisito indispensable para dar de alta al personal, sin embargo se está haciendo un esfuerzo por allegarse de esa información.

A este efecto el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del Comité de Transparencia; expresó que si bien la ley no obliga a presentar documentos que acrediten desarrollo académico, transitar hacia un parlamento abierto donde si bien se pueda dar respuesta de acuerdo a lo que dispone la Ley, también aportar lo que se cuente de acuerdo al principio de máxima publicidad.

El Comité de Transparencia acordó en este sentido, dar respuesta a la solicitud de información antes citada atendiendo al principio de máxima publicidad, otorgando la curricula, así como las constancias que acrediten el desarrollo académico, copias de cédulas estatales y federales de los empleados que a mas tardar el 31 de marzo lo hayan entregado, en el entendido de que el resto de la información se entregara en cuanto se recabe por parte del personal del H Congreso del Estado.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del comité de Transparencia preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar. Obteniendo la negativa por respuesta.

Y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y sin haber otro asunto que tratar el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 15:00 horas del día 21 del mes de marzo del año 2017, agradeciendo a los presentes su participación.


Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Presidente del Comité de Transparencia.


Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

Secretario del Comité de Transparencia.


Lic. Daniela Soraya Alvarez Hernández.

Vocal del Comité de Transparencia.